

## SALAMANCA

*Edicto*

El Juzgado de Primera Instancia número 2 de Salamanca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 515/1990, se tramitan autos de declarativo menor cuantía reclamación de cantidad, promovidos por la Procuradora doña María Elena Jiménez-Ridruero Ayuso, en nombre y representación de «Alimentos Congelados Herpor, Sociedad Anónima Laboral», domiciliada en Ciudad Rodrigo, contra don José Alfonso González Barrado, domiciliado en Mercado Central (Salamanca), sobre reclamación de determinada, cuyos autos se encuentran en ejecución de sentencia, y en los que, a instancia de la parte actora, se acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, como de la propiedad de la parte demandada, el bien embargado a la misma que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para que tenga lugar la primera de ellas el día 14 de septiembre de 1999, a las once horas.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores presentar en este Juzgado resguardo de ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales del Banco Bilbao Vizcaya, de una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que no se han aportado los títulos de propiedad, por lo que los licitadores no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para el remate de la segunda, por otro término de veinte días, el día 14 de octubre de 1999, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiera postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el día 15 de noviembre de 1999, a las once horas, igualmente por término de veinte días, y sin sujeción a tipo, haciéndose constar que para la aprobación del remate en la tercera subasta se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para ser examinados por cuantos lo deseen, y que las hipotecas, censos, cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate; sirviendo la publicación del presente edicto de notificación de los señalamientos y condiciones de las subastas para el supuesto de que intentado no fuera hallada la parte demandada.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bien que se subasta

Vivienda exterior, situada en la planta segunda, señalada con la letra D, del edificio sito en Salamanca, en la calle Edisson, número 22, hoy 24-32, cuya vivienda es la primera del desembarque de la escalera. Linda, mirando desde la calle Edisson: Por la derecha, con la vivienda letra E de esta misma planta; izquierda, vivienda letra C de igual planta, patio de luces y caja de ascensor; fondo, patio de

luces y pasillo de acceso a las viviendas, y frente, con calle de su situación. Compuesta de vestíbulo, pasillo, cocina, cuarto de baño, estar-comedor y tres dormitorios.

Valorada en 17.000.000 de pesetas.

Dado en Salamanca a 28 de abril de 1999.—El Secretario judicial.—21.392.

## SAN JAVIER

*Edicto*

Don Salvador Roig Tejedor, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 576/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Bansander Leasing, Sociedad Anónima», contra «Estación de Servicio Roldán, Sociedad Limitada» y don Vicente Molero Agüera, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de junio de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3115 17 57692, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de julio de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bienes que se sacan a subasta

Rústica.—Un trozo de tierra, antes de secano, situado en término de Torre Pacheco, partido de Roldán, paraje de Los Cachimanes, de cabida 3 hectáreas 43 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, con tierra de Dolores Roca; levante, con carretera general de Torre Pacheco a Roldán; sur, con casas llamadas de las Chatas, y poniente, con vereda de Torre Pacheco a Los Martínez del Puerto, llamada de San Ginés. Se segrega del trozo tercero de la fin-

ca 11.168-N, al folio 75 del libro 310 de este Ayuntamiento, inscripción primera.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Murcia-VII, finca número 26.834, folio 155, libro 393, tomo 2.177.

Valor, a efectos de subasta, 5.426.000 pesetas. Rústica.—Un trozo de tierra de secano, situada en la villa de Torre Pacheco, partido de Roldán, de 18 áreas 56 centiáreas. Linda: Norte, resto de la finca matriz de donde ésta se segrega, camino por medio; sur, termina en punta; este, más de la parte compradora, y oeste, Eleuterio Armero Jiménez y Vereda de San Ginés. Se segrega de la 12.483, al folio 132 del libro 195 de este Ayuntamiento, inscripción tercera.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Murcia-VII, finca número 27.360, folio 3, libro 399, tomo 2.190.

Valor, a efectos de subasta: 293.000 pesetas.

Dado en San Javier a 3 de mayo de 1999.—El Juez, Salvador Roig Tejedor.—El Secretario.—21.355.

## SANT BOI DE LLOBREGAT

*Edicto*

Don Francisco Javier Pauli Collado, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Sant Boi de Llobregat,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario, número 163/1998, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador señor Feixó, contra «Gestora Administradora Obres Ciutat, Sociedad Limitada», he acordado la celebración de la primera subasta pública el día 18 de octubre de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; en su caso, por segunda vez, el día 18 de noviembre de 1999, a las diez horas, y por tercera vez el día 20 de diciembre de 1999, a las diez horas, la finca que al final se describe, propiedad de «Gestora Administradora Obres Ciutat, Sociedad Limitada», bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el fijado en la demanda y que es la suma de 9.698.750 pesetas, para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar mediante resguardo de ingreso definitivo, validado mecánicamente por el Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado en el mencionado banco, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades consignadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva el presente de notificación a «Gestora Administradora Obres Ciutat, Sociedad Limitada».

La finca objeto de la subasta es:

Entidad número 40.—Local señalado de número 8, en la planta baja del edificio ubicado entre la avenida Aragón y las calles Aleix Pares Valls y Bartomeu García, de Sant Boi de Llobregat. Tiene una superficie útil de 64,48 metros cuadrados. Linda: Al fren-